MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 4249 /

MAT: RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO Nº 2707 DEL 10.08.12.-

LAJA, 12 SET. 2013

VISTOS:

1.- Oficio Nº 11562 del 24.07.13 de la Contraloría Regional del Bío Bío.
2.- Decreto alcaldicio Nº 2707 del 10.08.12 que designa horas a contrata en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción", al Sr. Jorge Daniel león Obreque, desde el 01.08.12 hasta el 31.12.12.
3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **RECTIFÍQUESE** decreto alcaldicio Nº 2707 del 10.08.12, que otorga horas a contrata en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP, por necesidades del servicio, con financiamiento a gestión, desde el 01 de agosto 2012 hasta el 31 de diciembre del 2012, incorporando el Nº Rut del docente indicado:

Nombre	**Jorge Daniel León Obreque**
Rut	
Horas a contratar	06 hrs. a contrata
Cargo paralelo	22 hrs. a contrata

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCALDE

DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LAJA

JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/